



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 26001

PARRAL, Septiembre 03 del 2009.-

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado de Alta S/N°, de fecha 02.09.2009, de la Asociación Chilena de Seguridad.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la reincorporación a sus funciones, a contar del día 03.09.2009, al funcionario Sr. **MAXIMO NORAMBUENA CERDA**, Técnico, Grado 15° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION: Archivo. Personal.